



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00320

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-1206-01883354-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Acta de Prórroga del Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil con personería jurídica VINCULARTE, en fecha 7 de julio de 2023.

Que por el mismo las partes convienen prorrogar el Convenio de Colaboración, numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00220/22, prorrogado por Decreto D.M.M. N° 00082/23, desde su vencimiento y hasta el 31 de enero de 2024 inclusive.

Que este Departamento Ejecutivo es competente para dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Convenio de Colaboración, suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil con personería jurídica VINCULARTE, en fecha 7 de julio de 2023, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

pl. Y. Beltrán
COPIA
ADJ. AL DEPARTAMENTO
DE LEGISLACIÓN

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente